



Consorcio Extremeño de  
Información al Consumidor

# BOLETIN DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

Boletín N° 58. Febrero de 2018

Elaborado por la Oficina de CMC La Serena-Vegas  
Altas y Municipios Zona Centro.



¿No sabes dónde estamos? ¡Localiza tu oficina más cercana!

[www.masamano.com](http://www.masamano.com)

## En este número:

- Entrevista del mes: Rubén Borrallo Gómez, empresario de Miajadas, y Jose Miguel Benítez Blázquez, usuario de comercio electrónico.
- Información sobre compras por Internet.
- Plan Renove de mobiliario de hogar en Extremadura.
- Noticias de actualidad.
- Cada vez más formación, información y educación.

**Compras  
Por  
Internet**

**Plan Renove de mobiliario de hogar**

visite nuestra web



[www.masamano.com](http://www.masamano.com)



## Rubén Borrallo Gómez.

Empresario de Miajadas:

[www.pinturas.shop](http://www.pinturas.shop) y [www.thingsbay4u.com](http://www.thingsbay4u.com)

### 1.- ¿A qué sector se dedica?

A la pintura y ferretería.

### 2.- ¿Cómo surge la idea de dar el salto del comercio convencional al comercio electrónico?

Bueno, en mi caso fue un poco forzado. Tuve hace un par de años un problema en la rodilla que derivó en una incapacidad total y fue entonces cuando consideré la oportunidad de seguir haciendo lo que hasta ese momento había hecho con tienda física a hacerlo como comercio electrónico.

### 3.- ¿Qué tiene en cuenta como empresario en su relación con los clientes que no ve físicamente?

La verdad es que, aunque no nos vemos físicamente, la relación sigue existiendo. Ahora el comercio electrónico no se entendería sin esa interacción de los clientes con el sitio web, el blog o la red social asociada, quizá sea una relación más constructiva, el cliente pasa a aportar también.

### 4.- ¿Qué herramientas se utilizan para generar confianza en el consumidor?

Principalmente las redes sociales.

### 5.- ¿Qué información se proporciona a través de la web a los consumidores? ¿Es más exhaustiva que la que se proporciona en el establecimiento?

Es mucho más extensa y técnica, además con más opciones que en tienda física. También el cliente siempre puede preguntar en línea y así hacemos más personalizado ese aporte extra de información.

### 6.- La Ley establece el derecho del consumidor a desistir del contrato en un plazo de 14 días en caso de ventas a distancia ¿Se informa claramente de este derecho? ¿Cree que el consumidor es conocedor del mismo?

El consumidor online suele estar bastante bien informado a ese respecto, y sí se informa en los apartados de aviso legal o políticas de envíos.

### 7.- Desde el punto de vista del empresario, ¿considera que los consumidores hemos incorporado plenamente a nuestros hábitos de consumo el comercio on line?

Plenamente no, tenemos países cercanos como Gran Bretaña, o Alemania que están mucho más familiarizados con las compras online, pero entiendo que el ritmo es alto y acabaremos incorporando plenamente el hábito de comprar online.

### 8.- ¿Ha tenido algunas reclamaciones de consumidores? En caso afirmativo, ¿se ha realizado mediación y cuál es su opinión acerca de dicho procedimiento?

Realmente reclamaciones no hemos tenido, sí inquietud por cuando le llegue el pedido y poco más. No hemos necesitado mediación, hemos resuelto sin mayor problema.

# Jose Miguel Benítez Blázquez.

*Usuario de comercio electrónico.*



## 1.- ¿Qué tipo de productos son los que habitualmente busca y compra en Internet?

Todo tipo de productos. Al principio empecé con prendas deportivas, pero actualmente he equipado toda mi nueva vivienda con electrodomésticos adquiridos de forma on-line.

## 2.- ¿Qué ventajas piensa que tiene el comercio electrónico con respecto al comercio tradicional?

Pues que puedes comparar precios y características del producto de manera inmediata, además de conseguir precios más ajustados.

## 3.- ¿Qué medidas de seguridad tiene en cuenta al adquirir un producto on line?

Suelo navegar en foros buscando información sobre las webs para saber la opinión de antiguos usuarios y sus posibles incidencias.

## 4.- ¿En qué detalles o símbolos se fija cuando navega por webs de venta on line, que le den confianza como consumidor?

La verdad es que desconozco el significado de la simbología, por eso de momento lo conocida que sea la web o no y la consulta en foros es mi única precaución.

## 5.- La Ley establece el derecho del consumidor a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales en caso de ventas a distancia ¿Sabe en qué consiste este derecho?

Sí lo conozco, de hecho en una ocasión compré un producto a un comercial de los que te visitan en tu domicilio y cuando llegó mi pareja a casa lo valoramos en común y decidimos dar marcha atrás con la compra, ejerciendo así este derecho.

## 6.- ¿Considera que los consumidores hemos incorporado plenamente a nuestros hábitos de consumo el comercio on line?

Sí, al menos en mi caso, plenamente.

## 7.- ¿Ha presentado alguna vez reclamación por alguna compra o servicio realizado a través del comercio electrónico? En caso afirmativo, ¿Qué pasos siguió?

Sí, una vez compré una cámara réflex y al no cumplir con el plazo de entrega, ya que era un regalo de cumpleaños, reclamé directamente a la empresa la devolución del dinero.

# Compra segura en INTERNET

El comercio electrónico es una modalidad de compra a distancia que está proliferando mucho últimamente, fruto de la creciente familiarización de los consumidores con las nuevas tecnologías.

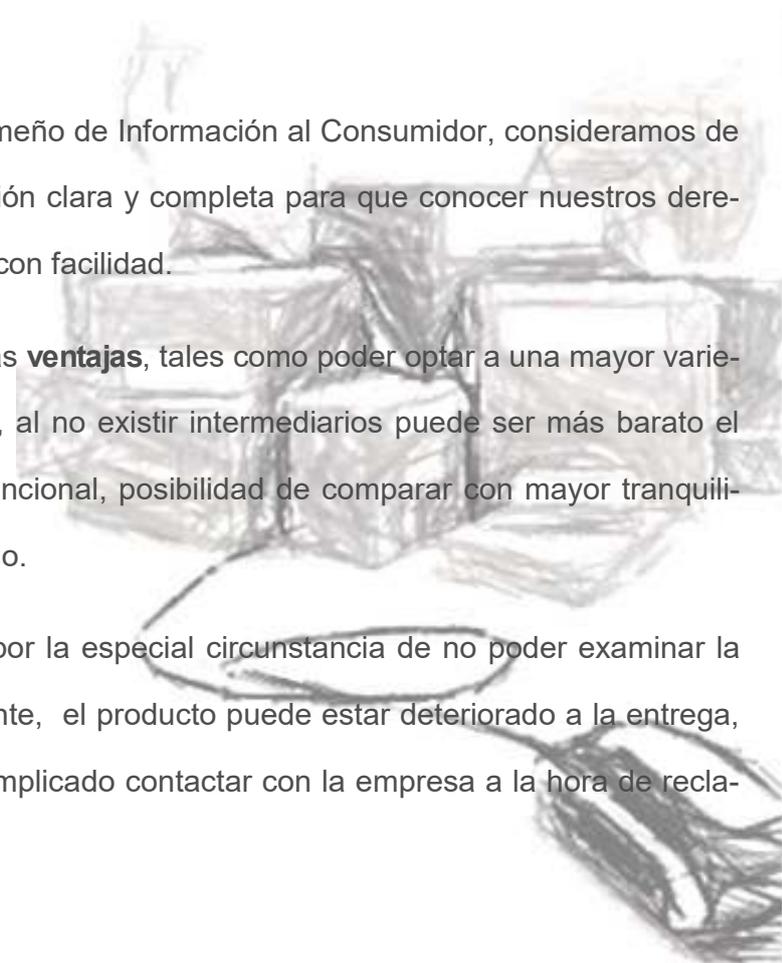
La comodidad de adquirir desde un libro hasta un billete de avión sin movernos de casa, hace que algunos consumidores se decanten por esta nueva modalidad de compra. Por otra parte, las empresas proveedoras que utilizan este sistema pueden ahorrarse costes de distribución, y por tanto, ofrecer productos a una precio más bajo.

El hecho de que entre el consumidor y el empresario exista distancia física no puede suponer una disminución en los derechos y obligaciones de ambos, estando en algunos casos reforzados precisamente por esta situación especial.

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia disponer de una información clara y completa para que conocer nuestros derechos en este ámbito y podamos ejercerlos con facilidad.

La compra a través de internet tiene muchas **ventajas**, tales como poder optar a una mayor variedad de marcas y modelos de un producto, al no existir intermediarios puede ser más barato el producto que en un establecimiento convencional, posibilidad de comparar con mayor tranquilidad y detenimiento, sin sujeción a un horario.

Pero no está exenta de algunos **riesgos** por la especial circunstancia de no poder examinar la calidad del producto al no tenerlo físicamente, el producto puede estar deteriorado a la entrega, puede tardar más de lo previsto, es más complicado contactar con la empresa a la hora de reclamar por una posible disconformidad, etc.



## ANTES DE COMPRAR O CONTRATAR

El profesional que realice actividades de contratación electrónica tendrá la obligación de informar al destinatario de manera clara, comprensible e inequívoca, y antes de iniciar el procedimiento de contratación, sobre los siguientes extremos:

- Las características principales de los bienes o servicios,
- La identidad del empresario, incluido su nombre comercial.
- La dirección completa del establecimiento del empresario y el número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico del mismo, con objeto de que el consumidor y usuario pueda ponerse en contacto y comunicarse con él de forma rápida y eficaz.
- El precio total de los bienes o servicios, incluidos los impuestos y tasas, así como, todos los gastos adicionales de transporte, entrega o postales y cualquier otro gasto. Cuando no sea posible calcular razonablemente de antemano el coste total, se indicará la forma en que se determina el precio.
- Los procedimientos de pago, entrega y ejecución, la fecha en que el empresario se compromete a entregar los bienes o a ejecutar la prestación de los servicios, así como, cuando proceda, el sistema de tratamiento de las reclamaciones del empresario.
- Derecho de desistimiento, las condiciones, el plazo y los procedimientos para ejercer ese derecho, así como el modelo de formulario de desistimiento.
- Cuando proceda, la indicación de que el consumidor y usuario tendrá que asumir el coste de la devolución de los bienes en caso de desistimiento y el coste de la devolución de los mismos.
- Cuando no proceda el derecho de desistimiento, la indicación de que al consumidor y usuario no le asiste, o las circunstancias en las que lo perderá cuando le corresponda.
- Un recordatorio de la existencia de una garantía legal de conformidad para los bienes; la existencia de asistencia posventa al consumidor y usuario, servicios posventa y garantías comerciales, así como sus condiciones.

- La duración del contrato, o, si el contrato es de duración indeterminada o se prolonga de forma automática, las condiciones de resolución.

También deberá poner a disposición del comprador las **condiciones generales** a que, en su caso, deba sujetarse el contrato, de manera que éstas puedan ser almacenadas y reproducidas por el destinatario.

Es muy importante comprobar si el comercio con el que pensamos contratar ofrece algún mecanismo de protección “*extra*” al consumidor, tales como si están adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, si parece el símbolo de Confianza On Line, que reconoce la transparencia y credibilidad de las web adheridas, Autocontrol, etc.

## SI DECIDES COMPRAR

Durante el proceso de compra, la tienda virtual solicitará los datos personales del cliente y el número de alguna tarjeta de crédito. Es necesario asegurarse de que la tienda cumple la ley sobre tratamiento automatizado de datos personales y, en consecuencia informa sobre:

- La existencia de un fichero de datos.
- La identidad y dirección del responsable del fichero.
- La finalidad de la recogida de datos.
- El derecho del consumidor a consultar los datos propios.
- El derecho del consumidor a cancelar los datos propios.
- El derecho del consumidor a rectificar los datos propios.

En cualquier caso, antes de dar los datos personales y el número de la tarjeta de crédito es necesario determinar si el contrato se va a efectuar en un entorno seguro, es decir, si se trata de una web segura.

El mismo navegador indica cuando el internauta se encuentra en una página segura: el icono que indica la seguridad suele ser un candado que se cierra o se ilumina cuando pasa de un documento inseguro a uno seguro. Además la URL, o barra de dirección, pasa de ser <http://> a <https://>

## DESPUÉS DE COMPRAR O CONTRATAR

Una vez el consumidor ha aceptado la oferta, el profesional está obligado a confirmar la recepción de la aceptación por algún medio equivalente al utilizado en el procedimiento de contratación. Lo más usual es que envíe un acuse de recibo por correo electrónico en el plazo de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de la aceptación. La confirmación debe poder ser archivada por su destinatario. **El incumplimiento de esta obligación puede ser causa de anulación del contrato.**

El contrato debe ejecutarse sin retrasos indebidos y en el plazo máximo de treinta días.

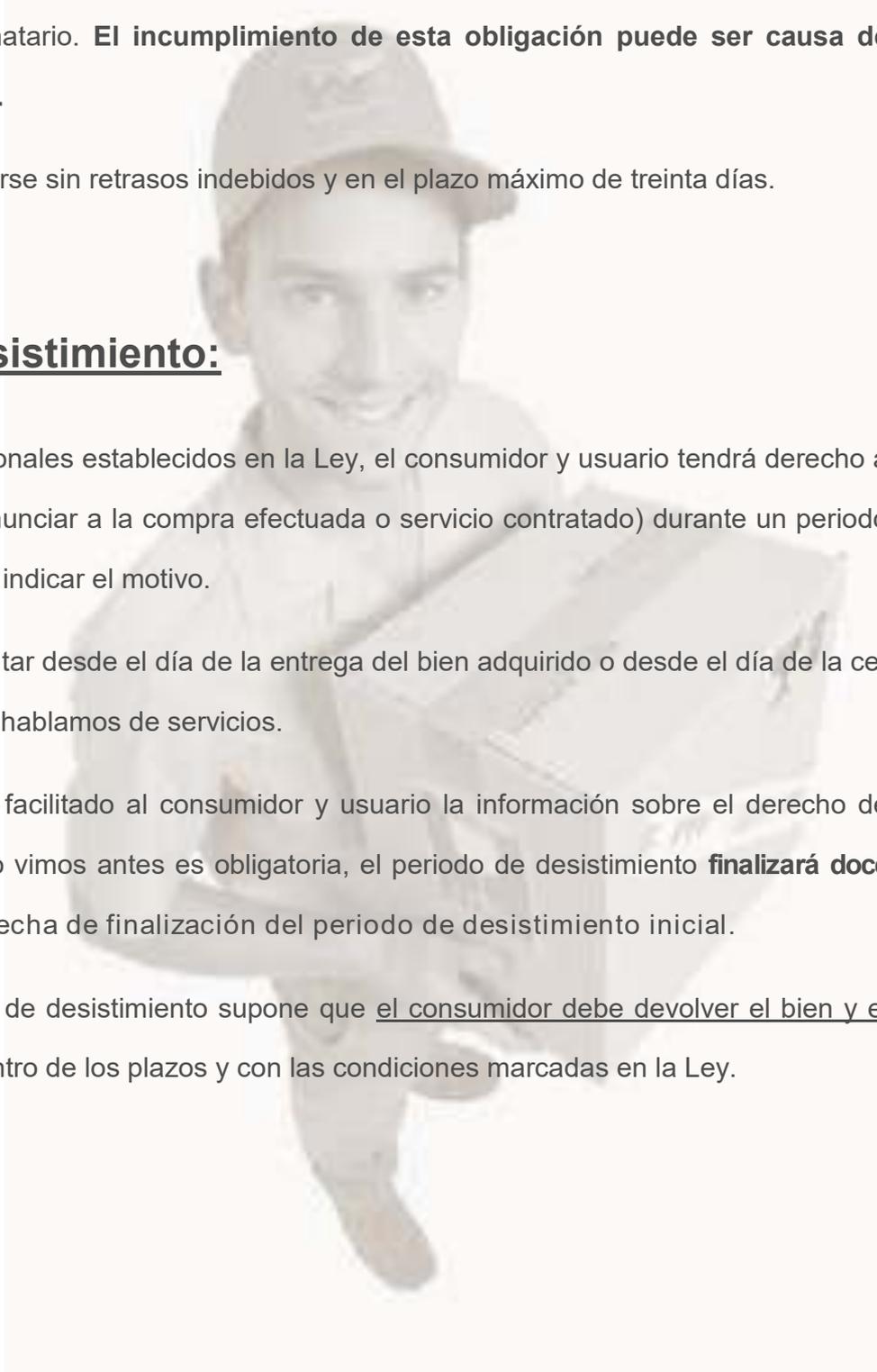
### **Derecho de desistimiento:**

Salvo en casos excepcionales establecidos en la Ley, el consumidor y usuario tendrá derecho a desistir del contrato (renunciar a la compra efectuada o servicio contratado) durante un periodo de **14 días naturales** sin indicar el motivo.

El plazo comienza a contar desde el día de la entrega del bien adquirido o desde el día de la celebración del contrato si hablamos de servicios.

Si el empresario no ha facilitado al consumidor y usuario la información sobre el derecho de desistimiento, que como vimos antes es obligatoria, el periodo de desistimiento **finalizará doce meses después** de la fecha de finalización del periodo de desistimiento inicial.

El ejercicio del derecho de desistimiento supone que el consumidor debe devolver el bien y el empresario el precio dentro de los plazos y con las condiciones marcadas en la Ley.



# COMO RECLAMAR

En caso de que surgiera algún problema con la compra realizada por internet debe saber que es posible formular reclamación frente a la empresa vendedora, bien a través del medio que la empresa habilite para ello, a través de dirección postal, de correo electrónico, teléfono o fax, o presentando una reclamación ante cualquiera de los Servicios de Atención al consumidor existentes (Instituto de Consumo de Extremadura, Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, OMICS, Asociaciones de Consumidores,) los cuales realizarán la mediación frente a la empresa que se reclama a fin de encontrar una solución amistosa al problema surgido.

También es posible acudir al Sistema Arbitral de Consumo si la empresa está adherida.

Y en cualquier caso puede acudir a la vía judicial para reclamar la resolución del conflicto.

Pero en todo caso **recuerde que es MUY IMPORTANTE guardar toda la documentación relativa al contrato, la entrega del bien o prestación del servicio y el pago de los mismos, ya que servirá como prueba documental para poder tramitar la reclamación extrajudicial o judicial en su caso.**

## CONSEJOS BÁSICOS PARA COMPRAR DE FORMA SEGURA EN INTERNET

- ✓ Realiza tus compras en páginas que te inspiren **confianza**.
- ✓ Comprueba la **identidad del vendedor**, su **dirección, domicilio y teléfono**. Una página web y una dirección de correo electrónico no es suficiente identificación.
- ✓ Cuando se trate de un sitio web de otro país estado miembro de la Unión Europea, en caso de cualquier discrepancia, puedes tramitar tu reclamación al **Centro Europeo del Consumidor en España**.
- ✓ Ten en cuenta que una web que no sea de un país estado miembro de la Unión Europea, dificulta considerablemente cualquier posible reclamación posterior.
- ✓ Utiliza siempre un **servidor seguro** y recuerda que el icono de **Confianza Online** ofrece mayor garantía.
- ✓ Estudia la **forma de pago**, modalidad de entrega y plazo de validez en caso de oferta. Realizado el pago comprueba que el cargo es correcto y conserva el justificante, por si tuvieras que hacer alguna reclamación.
- ✓ Una buena opción es destinar una **tarjeta** exclusivamente a compras on-line y no tener en la cuenta vinculada a la tarjeta grandes cantidades de dinero, además tampoco dejes guardado los datos de tu tarjeta para posibles compras futuras.
- ✓ No facilites más **datos** de los **estrictamente necesarios**. No es recomendable facilitar los datos si no se fía de la confidencialidad con la que vayan a ser tratados.
- ✓ Si quiere renunciar al producto que has comprado, tienes la posibilidad de devolverlo sin alegar causa alguna en **14 días** desde que recibes el producto. **(esto se llama derecho de desistimiento)**.



# Plan Renove de mobiliario de hogar

El crédito disponible para el **Plan Renove de Mobiliario de Hogar**, 750.000 euros, se agotó cuatro días después de su inicio, quedando un saldo residual de 68,92 euros.

En los cuatro días **han sido adquiridos 6.349 muebles**, pertenecientes a 2.311 solicitudes y 2.150 beneficiarios. Mientras que 17 solicitantes no pudieron culminar el proceso de solicitud de ayuda, informa la Junta.

El valor mínimo de la compra para acogerse al plan era de 300 euros sin IVA y la ayuda máxima de 200 euros por mueble y 1.000 euros por persona.

Los sofás, han sido los artículos más solicitados con 808 adquisiciones, lo que representa el 12,7% del total. Seguido de los armarios de dormitorio con 648 ventas, las mesillas de dormitorio con 372, y los sillones de salón y mesas de comedor, ambos con 372 ventas.

El secretario general de Economía y Comercio, Antonio Ruíz, destaca la 'exitosa respuesta de los usuarios' y **la movilización de las ventas, que se estiman en tres millones de euros.**

Para el Ejecutivo extremeño el Plan Renove de Mobiliario, que no se había hecho nunca, ha servido de ejemplo para otras Comunidades Autónomas que han pedido este modelo para "dinamizar el consumo".

USTED  
DEBE  
SABER



## ***El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor inicia una campaña informativa sobre reclamaciones en telecomunicaciones.***

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX), se inicia durante el mes de febrero, una campaña informativa sobre aspectos a tener en cuenta en telefonía móvil a fin de evitar posibles fraudes o estafas en este sector y que se siguen sucediendo tanto en la compra de un terminal como en la contratación del servicio.

El sector de las telecomunicaciones genera un gran número de reclamaciones, y este porcentaje va en aumento, motivado por la falta de información en el momento de la contratación (sobre todo si se hace vía telefónica), por los cambios de tarifas que conllevan penalizaciones y no se suelen informar, por los cobros indebidos a suscripciones no reconocidas, por el trámite de baja, portabilidad que puede llegar a convertirse en una verdadera odisea, etc. por no disponer de documentación justificativa de la misma (publicidad, oferta, contrato, etc.).

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, queremos hacer llegar a los consumidores extremeños una serie de recomendaciones a tener en cuenta antes de la contratación, durante la vigencia de la misma, para darse de baja de los servicios o cómo presentar una reclamación en esta materia. Desde este organismo, consideramos de vital importancia disponer de una información clara y completa para que conocer nuestros derechos en este ámbito y podamos ejercerlos con facilidad.

**El Supremo unificará su doctrina sobre el impuesto de Actos Jurídicos Documentados de las hipotecas.**

<https://www.facua.org/es/noticia.php?Id=12403>

**El «cajón de sastre» que es la factura de la luz impide una mayor bajada de los precios.**

[http://www.abc.es/economia/abci-cajon-sastre-factura-impide-mayor-bajada-precios-201801310158\\_noticia.html](http://www.abc.es/economia/abci-cajon-sastre-factura-impide-mayor-bajada-precios-201801310158_noticia.html)

**Consejos para aprovechar las rebajas y no acabar en números rojos.**

[https://elpais.com/economia/2018/01/11/ahorro\\_inteligente/1515662373\\_275276.html](https://elpais.com/economia/2018/01/11/ahorro_inteligente/1515662373_275276.html)

**Los consumidores europeos exigen a la Comisión Europea que establezca los perfiles nutricionales de los alimentos.**

[http://ecodiario.eleconomista.es/salud/noticias/8900172/01/18/Los-consumidores-europeos-exigen-a-la-Comision-Europea-que-establezca-los-perfiles-nutricionales-de-los-alimentos.html?\\_ga=2.193924709.97802213.1517300177-869077529.1450693214](http://ecodiario.eleconomista.es/salud/noticias/8900172/01/18/Los-consumidores-europeos-exigen-a-la-Comision-Europea-que-establezca-los-perfiles-nutricionales-de-los-alimentos.html?_ga=2.193924709.97802213.1517300177-869077529.1450693214)

**Problemas con las eléctricas y compañías de servicios.**

<https://pamplonaactual.com/problemas-las-electricas-companias-servicios/>

**El 62% de los consumidores se dejan influir por lo que ven en las redes sociales .**

[http://www.abc.es/familia/consumo/abci-consumo-62-por-ciento-consumidores-dejan-influir-redes-sociales-201801261352\\_noticia.html](http://www.abc.es/familia/consumo/abci-consumo-62-por-ciento-consumidores-dejan-influir-redes-sociales-201801261352_noticia.html)

**Las medidas para evitar el fraude de los comerciales de electricidad, insuficientes para los consumidores**

<https://intereconomia.com/empresas/energia/las-medidas-la-cnmc-evitar-fraude-los-comerciales-electricidad-insuficientes-los-consumidores-20180122-0917/>

**La empresa Decathlon acaba de lanzar una alerta sobre el saco de dormir infantil de la marca Quechua**

<https://www.bebesymas.com/compras-para-bebes-y-ninos/si-tenes-este-modelo-de-saco-de-dormir-infantil-comprado-en-dectahlon-debes-dejar-de-usarlo-de-inmediato>

**El Plan Renove de mobiliario de hogar se agota en cuatro días.**

[http://www.eldiario.es/eldiarioex/economia/Plan-Renove-Mobiliario-Hogar-agota\\_0\\_731077018.html](http://www.eldiario.es/eldiarioex/economia/Plan-Renove-Mobiliario-Hogar-agota_0_731077018.html)

**Consejos en caso de pérdida o robo de móvil.**

<http://www.salamanca24horas.com/texto-diario/mostrar/990259/consejos-caso-perdida-robo-movil#>

**El timo de la ‘llamada perdida’ llega a la región.**

[http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/timo-llamada-perdida-llega-region\\_0\\_732477692.html](http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/timo-llamada-perdida-llega-region_0_732477692.html)

Este mes presentamos la formación realizada en el CMC La Serena-Vegas Altas y  
Municipios Centro.



Mancomunidad Integral  
de Servicios  
"La Serena - Vegas Altas"



Desde el año 2007 el Consorcio Extremeño de información al consumidor presta sus servicios en la Mancomunidad La Serena Vegas Altas, con sede en Villanueva de la Serena, y desde 2012 está también presente en la Mancomunidad de Municipios Zona Centro, con sede en Miajadas; trabajando en ambas Mancomunidades para conseguir los objetivos marcados en materia de formación e información y asesoramiento jurídico a los consumidores.

Desde los Centros Mancomunados de Consumo pertenecientes a estas Mancomunidades se tramitaron a lo largo del pasado año 2017 **más de cuatrocientas expedientes**, siendo las materias más reclamadas telefónica, tanto fija como móvil y electricidad. También las **consultas** realizadas versan sobre estos temas principalmente, notando un incremento significativo de las reclamaciones y consultas en materia de banca y seguros, así como en automoción, destacando las reclamaciones relativas a compras de coches de segunda mano frente a vehículos nuevos.

En cuanto a **formación, información y educación en materia de consumo** se realizaron el pasado año más de **140 acciones formativas**, trabajando con todos los sectores de la población, tanto en colegios como a través de las diferentes asociaciones, haciendo especial hincapié en la problemática de los fraudes a personas mayores, llevando a cabo campañas in-formativas en ambas Mancomunidades.

Es de destacar que el **VI Concurso de Belenes con Material de Desecho**, se ha desarrollado en la localidad de Miajadas, tanto la entrega de premios como la exposición de los distintos trabajos finalistas en el concurso. También es muy importante resaltar la difusión través de los medios de comunicación, colaborando con emisoras locales y comarcales, como Radio Costa Dulce de Orellana o RTV Miajadas, con las que se colabora quincenalmente desde hace unos años con la emisión de programas en directo de información general en materia de consumo y difusión de actividades, proyectos y eventos de ambos Centros y de nuestro organismo. En prensa escrita la divulgación de la información en materia de consumo se realiza publicando notas de prensa en diarios regionales y colaboraciones en revistas locales, facilitando información detallada de actividades y noticias de interés a través de las páginas web de las mancomunidades, siendo muy importante la difusión de noticias y enlaces de interés a través de las redes sociales.

Prestamos el servicio de consumo mediante rutas establecidas en los pueblos de las Mancomunidades una vez al mes, exponiéndose en el tablón de los Ayuntamientos para conocimiento de los consumidores.

Cada vez más atención, formación e información





Consorcio Extremeño de  
Información al Consumidor

## **CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO**

### **C.M.C. Sierra Suroeste**

Pol. Ind. El Pabellón. C/ La Jara, s/n  
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS  
Tlfno: 924 73 09 60 - Fax: 924 75 06 99

### **C.M.C. Valle del Alagón**

Plaza de España, nº 1  
10810 MONTEHERMOSO  
Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

### **C.M.C. La Serena-Vegas Altas**

C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA  
Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

### **C.M.C. Tajo Salor**

C/ Oscura, nº 10  
10900 ARROYO DE LA LUZ  
Tlfno: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

### **C.M.C. Vegas Bajas**

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del navegante)  
06480 MONTIJO  
Tlfno: 924 45 69 52- Fax: 924 45 55 13

### **C.M.C. Campiña Sur**

C/ Concepción Arenal, nº 17  
06920 AZUAGA  
Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

### **C.M.C. Tentudía**

Edificio CID-Ronda de Segura de León s/n  
06260 MONESTERIO  
Tlfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

### **C.M.C. Municipios Zona Centro**

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la Vascona, 10  
10100 MIAJADAS  
Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

### **C.M.C. Comarca de Olivenza**

Edificio CIT  
C/ Rusia 1-2º planta  
06100 OLIVENZA  
Tlfno: 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

### **C.M.C. Municipios Guadiana**

Plaza de Hernán Cortés 3  
06411 MEDELLÍN  
Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

### **C.M.C. Servicios Social de Base Zona de Barros**

Pza. de la Constitución, nº 3  
06150 SANTA MARTA  
Tlfno: 924 69 01 17

### **C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel**

C/ Infanta Cristina, s/n  
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

### **C.M.C. Comarca de Trujillo**

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo  
10200 TRUJILLO  
Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

### **C.M.C. Sierra de Montanchez**

Avda. Adolfo Suárez, 4  
10186 TORRE DE SANTA MARÍA  
Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

### **C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara**

C/ Iglesia, nº 34  
10120 LOGROSÁN  
Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

### **C.M.C. La Vera**

Paseo Ruiz Giménez, s/n  
10450 JARANDILLA DE LA VERA  
Tlfno: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

### **C.M.C. Municipios Centro**

Polígono Industrial dehesa del Rey.  
Acceso Ctra. n-630, s/n  
06810 CALAMONTE  
Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

**Póngase en contacto  
con nosotros:**

## **GERENCIA**

**C/ Adriano, Nº 4, 1º planta.**

**06800 Mérida**

**Badajoz**

**Tif. 924 00 47 00**

**Fax. 924 00 47 17**

**mail: [consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com)**

**web: [www.masamano.com](http://www.masamano.com)**